



## Programa y Syllabus

### *DERECHO PROCESAL II* Justicia Civil y Procesos Civiles de Cognición

#### PROGRAMA

<b>Profesor/a a cargo:</b>	JORGE UGARTE ABREGO
<b>Ayudantes:</b>	Por definir.
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	OBLIGATORIO
<b>Requisitos</b>	Derecho Procesal I
<b>Número de Créditos</b>	5 SCT
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>Estudio, análisis y comprensión de la noción del Proceso Civil, como instrumento de solución del conflicto jurídico. Se pretende que los y las estudiantes conozcan y comprendan los principales procedimientos cognitivos, iniciando con el Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, a fin de que a través del análisis de sus diversas etapas, se reflexione críticamente acerca de diversas instituciones y principios procesales, en especial las referentes a los aspectos generales de la teoría de la prueba y los medios de prueba regulados en la justicia civil, como también sobre las etapas prejudiciales anteriores a la iniciación del juicio. El estudio y análisis abarca algunos procedimientos civiles especiales de gran relevancia práctica como el Juicio Sumario y el Juicio de Hacienda, ambos mecanismos de litigación relevantes. Se busca relevar la importancia de la tramitación incidental, inserta en juicios principales. Finalmente, se persigue el análisis de los mecanismos de aseguramiento de las pretensiones en el ámbito civil, la tutela cautelar y otras medidas de urgencia.</p> <p>Como finalidad última se busca destacar la forma como el proceso, expresado a través de los procedimientos, se constituye en una herramienta de la reivindicación judicial de intereses y derechos de</p>



	las ciudadanas y los ciudadanos.
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>Este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes: (i) conozcan y comprendan la noción justicia civil, especialmente a través de la institucionalidad del proceso civil; (ii) conozcan y comprendan los principales procedimientos civiles, especialmente el juicio ordinario de mayor cuantía, su rol general y supletorio y su función metodológica para explicar el proceso civil a partir de sus principios y etapas, incluidas las formas prejudiciales de iniciación; (iii) conozcan y comprendan los procedimientos civiles especiales de mayor utilización, como el procedimiento sumario, el juicio de hacienda y los incidentes, en tanto mecanismo habituales de ligación civil; (iv) conozcan y comprendan los mecanismos de aseguramiento de las pretensiones en el ámbito civil, la tutela cautelar y la relevancia de los remedios de urgencia en el proceso civil; y (v) comprendan y reflexionen críticamente sobre aspectos generales de la teoría de la prueba y los medios de prueba regulados en la justicia civil.</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1-. Comprender los fundamentos de la justicia civil, a través del proceso civil, y su relación con los procedimientos declarativos que señala el programa.</li><li>2-. Análisis del conflicto civil y su tránsito a la adjudicación estatal y las vías alternativas a la solución del mismo</li><li>3- Análisis y comprensión de los de los mecanismos de iniciación del proceso civil, incluyendo los medios prejudiciales</li><li>4-. Entender el juicio ordinario de mayor cuantía, su rol general y supletorio, sus características, etapas y trámites, como asimismo los procedimientos especiales de mayor utilización y la relación de éstos con aquél, sus características distintivas y sus trámites esenciales.</li><li>5-. Identificar y reflexionar sobre los principales postulados de la teoría de la prueba, la importancia de los hechos al momento de sentenciar y los medios de prueba como elementos de juicio para corroborar las afirmaciones de las partes, incluyendo la valoración de estos en diversos sistemas de prueba.</li></ol>



	<p>6-. Entender y explicar los mecanismos de aseguramiento de la pretensión civil, cautela provisional y sus respectivos procedimientos.</p> <p>7-. Comprender las incidencias del proceso civil, los principales incidentes especiales y su impacto en el proceso civil.</p>
<b>IV. Contenidos</b>	<p>El programa de Derecho Procesal II aprobado por la Facultad de Derecho actualmente vigente y cuyos capítulos están referidos a:</p> <p><b>CAPÍTULO I</b> <b>INTRODUCCIÓN AL PROCESO CIVIL</b></p> <p>a) Obtención de información preparatoria b) Medidas Prejudiciales Preparatorias c) Medidas Prejudiciales Probatorias d) Notificaciones</p> <p><b>CAPÍTULO II</b> <b>MEDIDAS CAUTELARES</b></p> <p>a) Tutela Provisional b) Medidas Cautelares c) Medidas Precautorias d) Medidas prejudiciales precautorias</p> <p><b>CAPÍTULO III</b> <b>JUICIO ORDINARIO</b></p> <p>a) Fase de discusión</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Demanda</li><li>- Resolución que recae en la demanda y emplazamiento</li><li>- Rebeldía</li><li>- Allanamiento</li><li>- Excepciones dilatorias</li><li>- Excepciones mixtas y anómalas</li><li>- Contestación de la demanda: Defensas, Alegaciones y Excepciones Perentorias</li><li>- Reconvencción</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Réplica</li><li>- Dúplica</li></ul> <p>b) Fase de conciliación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Concepto</li><li>- Procedencia y Ámbito de Aplicación</li><li>- Desarrollo de la Actividad Conciliatoria</li><li>- Acta de Conciliación y Efectos</li></ul> <p>c) Fase de prueba</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución que recibe la causa a prueba</li><li>- Ampliación de la prueba</li><li>- Término probatorio ordinario, extraordinario y especial</li><li>- Los medios de prueba y requisitos de validez</li><li>- Apreciación comparativa de las pruebas</li><li>- Observaciones a la prueba</li></ul> <p>d) Fase de sentencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Citación a oír sentencia</li><li>- Medidas para mejor resolver</li><li>- Sentencia definitiva</li></ul> <p><b>CAPÍTULO IV</b> <b>TEORÍA DE LA PRUEBA</b></p> <p>a) Concepto de hecho y enunciados sobre los hechos b) Concepto, Función y Objeto de la Prueba c) Proposición y admisibilidad de la prueba d) Sistemas de valoración de la prueba e) Estándar de prueba f) Carga de la prueba g) Medios de prueba en particular</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prueba instrumental</li><li>- Prueba confesional</li><li>- Prueba testimonial</li><li>- Prueba pericial</li><li>- Prueba de inspección personal del tribunal</li><li>- Prueba de presunciones</li></ul> <p><b>CAPÍTULO V</b> <b>INCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b></p> <p>a) Incidentes b) Incidentes Especiales</p>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acumulación de autos</li><li>- Cuestiones de competencia</li><li>- Implicancias y recusaciones</li><li>- Costas</li><li>- Privilegio de pobreza</li><li>- Desistimiento de la demanda</li><li>- Abandono del Procedimiento</li></ul> <p>c) Nulidad procesal d) Procedimiento Sumario e) Juicio de Hacienda f) Enunciación de otros procedimientos especiales.</p>
V. Régimen de asistencia <sup>1</sup>	No se exigirá asistencia.
VI. Evaluaciones y ponderación de las materias.	<p>Se realizará 1 control que fija la Escuela para el semestre en la fecha publicada; <b>modalidad escrita</b>; será la nota de presentación a examen. La nota departamental y el examen final, que será común, tendrán la ponderación que el Reglamento de la Carrera señale. (50% y 50%) Rezago del control parcial será <b>oral</b>. <b>Todas las evaluaciones se verificarán en las fechas indicadas en la calendarización académica.</b> Se ofrecen actividades voluntarias de evaluación continuada (control de lectura; ensayo; comentario jurisprudencial u otras similares). La evaluación será aprobado o reprobado. En caso de aprobación se bonificará cada una de ellas en una a tres décimas de punto la nota del examen.</p>
	La intención es privilegiar un aprendizaje crítico y reflexivo y debate sobre los contenidos del curso. En la medida que las materias tratadas lo permitan, se realizarán clases de resolución de casos y



	<p>experiencias prácticas, buscando un enfoque aplicativo de dichos contenidos. Las clases se ajustarán en su duración al horario predeterminado por la Facultad y se combinarán clases expositivas con la participación informada de los estudiantes.</p>
<p><b>VIII. Bibliografía</b></p>	<p><b>Obligatoria (Sugerida)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. 8° ed. Ed. Jurídica de Chile. 2021 (Completo)</li><li>- GONZALEZ COULON, María. Nuevas Perspectivas sobre los medios de prueba. Bosch Barcelona. 2022. (Completo)</li><li>- MARIN GONZALEZ, Juan Carlos. Tratado sobre medidas cautelares. Ed. Jurídica de Chile. 2017 (22-250)</li><li>- BORDALI, Andrés; CORTEZ, Gonzalo; DELGADO, Jordi, PALOMO Diego. PROCESO CIVIL, El Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, Procedimiento Sumario y Tutela Cautelar Thomson Reuters, 3ª edición 2024.</li></ul> <p><b>Complementarias (Sugerida)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ACCATINO, D. (2009), "Forma y sustancia en el razonamiento probatorio. El alcance del control sobre la valoración de la prueba a través del recurso de nulidad penal", Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol.32, pp.347-362.</li><li>- ACCATINO, Daniela (2014), "Atomismo y holismo en la decisión probatoria", Isonomía, n.40, pp.17-59.</li><li>- ACCATINO S., Daniela. Teoría de la prueba: ¿somos todos "racionalistas" ahora?. En: Carbonell, Flavia y Valenzuela Jonatan (Dir). Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal. Tirant lo Blanch. 2021. pp. 261-287</li><li>- ANABALÓN, Carlos, Tratado de Derecho Procesal Civil: El juicio ordinario de mayor cuantía, El Jurista, 2017.</li></ul>



- AGUILERA, S. La Perspectiva de Género como herramienta para la valoración racional de la prueba, Revista Jurídica del Ministerio Público N°80, diciembre 2020.
- ARENA, Federico José, Los estereotipos normativos en la decisión judicial: Una exploración conceptual, Rev. derecho (Valdivia) [online] 2016, vol.29, n.1, pp.51-75.
- CORTEZ, Gonzalo, La Tutela Cautelar en el Proceso Civil, Santiago, Thomson Reuters, 2017.
- CORTEZ, Gonzalo y PALOMO, Diego, Proceso Civil: Normas comunes a todo procedimiento e incidentes, Santiago, Thomson Reuters, 2018, pp. 263-491.
- CARBONELL, F. (2018), "Sana crítica y razonamiento judicial", en Benfeld, J. (ed.), La sana crítica bajo sospecha, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, n.3, pp.753-781.
- CARRASCO, Nicolás, Análisis Económico del Derecho a la Tutela Cautelar en la Legislación Civil en Chile, En "Revista de Derecho de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile" N° 2, Santiago, 2012, pp. 94-117
- EZURMENDIA, J., Problemas relativos a la prueba en cada etapa de la actividad probatoria en el procedimiento de familia, Revista Chilena de Derecho, [S.l.], v. 47, n. 1, p. 101-118.
- EZURMENDIA, J y VALENZUELA, J., Sport, and referee decision: About video assistance. Deporte, prueba y decisión arbitral: Sobre la asistencia en video, Revista Chilena de Derecho y Tecnología 9(2), 57-72.
- FERRER, Jordi (2002), Prueba y verdad en el derecho, Madrid, Marcial Pons.
- FERRER, Jordi (2007), La valoración racional de la prueba, Madrid, Marcial Pons.
- FERRER, Jordi (2021), Prueba sin convicción, Madrid, Marcial Pons.
- FIGUEROA Y., Juan Agustín y MORGADO S., Erika, Procedimientos Civiles e Incidentes, Ed. Thomson Reuters, 2013.



- GASCÓN, M. (2013), "Prueba científica. Un mapa de retos", en Estándares de prueba y prueba científica. Ensayos de epistemología jurídica, C. Vázquez ed., Madrid, Marcial Pons, pp.181-213.
- GASCÓN, Marina, Los Hechos en el Derecho: Bases Argumentales de la Prueba, 2ª ed., Madrid, Ed. Marcial Pons, 2004.
- GONZÁLEZ, María de los Ángeles, Repensando el testimonio. Distinción entre agente y producto, Rev. chil. Derecho vol.46 no.3, Santiago Dic. 2019.
- GONZÁLEZ, María de los Ángeles, Credibilidad del testigo, ¿examen en la etapa de inclusión o de valoración?
- MATURANA B., Javier, Sana crítica, Santiago, Thomson Reuters, 2014.
- MATURANA B., Javier, En busca de la sana crítica, en BENFELD, Johann y LARROUCAU, Jorge, "La sana crítica bajo sospecha", Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2018.
- MONTERO, Raúl, Necesidad de establecer un estándar de prueba en el nuevo proceso civil chileno, Librotecnia, 2017.
- SALAS VIVALDI, Julio, Los Incidentes, 7º Editorial Jurídica de Chile, 2014.
- TARUFFO, Michele (2008), La prueba, trad. J. Ferrer, Madrid, Marcial Pons.
- Taruffo, Michele, Determinación de los Hechos y Contradictorio en la Tutela Sumaria, En "Páginas sobre Justicia Civil", Madrid, Ed. Marcial Pons, 2009, pp. 269-283
- VALENZUELA, Jonatan. Hechos Pena y Proceso, Rubicón, 2017.
- VOGT, Thomas, El deber de revelar secretos en el juicio civil. Los límites a la exhibición documental de terceros como ejemplo de un problema dogmático, En "Estudios de Derecho procesal", Santiago, DER Ediciones, 2019, pp. 3-24 (20 páginas).
- VOGT, Thomas, La distinción entre esclarecimiento probatorio y esclarecimiento





	<p>preparatorio en el proceso civil, Quaestio Facti, Vol. 3, 2022, pp. 159-173.</p> <p>- VOGT, Thomas, La diferencia entre afirmar y probar en el proceso civil”, en: Reformas necesarias a la justicia chilena – VI Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, Santiago, Librotecnia, 2018, t. I, 253-280.</p>

## SYLLABUS

### SYLLABUS

SEMANA	CONTENIDO PROGRAMA	CONTENIDO CLASE	BIBLIOGRAFÍA
1	Introducción al proceso civil	Visión general de los procesos civiles. Obtención de información preparatoria. Prejudiciales preparatorias y probatorias	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 51 – 92 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. 8° ed. Ed. Jurídica de Chile. 2021
2	Notificaciones Medidas Cautelares	-Notificaciones - Medidas cautelares Concepto, características, clasificación.	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 110 – 118 ; 165 - 172 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Id. MARIN GONZALEZ, Juan Carlos. Tratado sobre medidas cautelares. Ed. Jurídica de Chile. 2017 pags. 22-250.



3	Medidas Precautorias. Juicio ordinario	Medidas precautorias y prejudiciales precautorias. Juicio Ordinario. Fase de Discusión Fase de Conciliación.	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 519 – 586 Pgs.127 - 234 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Id. MARIN GONZALEZ, Juan Carlos. Tratado sobre medidas cautelares.
4	Juicio Ordinario Teoría de la prueba	Concepto de hecho. Función y objeto de la prueba. Admisibilidad de la prueba	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 247 - 443 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. Id.
5	Teoría de la prueba	Sistemas de valoración de la prueba. Estándar de prueba. Carga de la prueba.	
6	Teoría de la Prueba	-Fase de prueba, Resolución que recibe la causa a prueba. Ampliación de la prueba Termino probatorio, clasificación. Medios de prueba	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 247 - 443 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. Id.
7	Teoría de la Prueba.  <b>JUEVES 26 SEPT. CONTROL SEMESTRAL</b>	Medios de prueba en particular  <b>JUEVES 26 SEPT. CONTROL SEMESTRAL</b>	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 247 - 443 RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento Civil. Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. Id.
8	Teoría de la Prueba	Medios de prueba en particular-	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 247 - 443  GONZALEZ COULON, María. Nuevas Perspectivas sobre los medios de prueba. Bosch Barcelona. 2022.
9	Teoría de la Prueba. Fase de Sentencia	Apreciación comparativa. Observaciones a la prueba. Citación a oír sentencia.	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 247 - 443
11	Incidentes Procedimientos Especiales	Incidente ordinario e incidentes especiales. Procedimiento Sumario	CORTEZ, Gonzalo y PALOMO, Diego, Proceso Civil: Normas comunes a todo procedimiento e



			incidentes, Santiago, Thomson Reuters, 2018, pp. 263-491. SALAS VIVALDI, Julio, Los Incidentes, 7° Editorial Jurídica de Chile, 2014.  BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 493 - 510
12	Procedimientos Especiales	Procedimiento Sumario. Juicio de Hacienda Otros procedimientos especiales	BORDALÍ y OTROS 2024 Pags. 493 - 510
13	Procedimientos Especiales	Otros procedimientos especiales	GUIAS DE MATERIAS.

**EVALUACIONES:**

26 SEPTIEMBRE CONTROL SEMESTRAL.

11 NOVIEMBRE CONTROLE SEMESTRAL EXTRAORDINARIO

20 NOVIEMBRE EXAMEN PERIODO ORDINARIO

18 DICIEMBRE EXAMEN EXTRAORDINARIO y .SUFICIENCIAS